

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de FRUTAS Y FRUTAS CONTROL DE CALIDAD CONCAFRUITS
S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicadas en el R.O. N°44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art 1° de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1.La compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.2.La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.3.En el año 2015 no se generó utilidad por lo cual no causa ningún efecto en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 1.4.Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionista, seguir con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico para así mantener y mejorar la productividad y desarrollo de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Garcia Sotomayor', with a horizontal line drawn across the middle of the signature.

JORGE GARCIA SOTOMAYOR

GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL 17 DE ABRIL DEL 2016